



ADMINISTRACIÓN LOCAL

TORREMOLINOS

Área de Administración Pública

Edicto

Por Decreto número 6107 de fecha 8 de mayo, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir la provisión de una plaza de Técnico de Administración General para las Áreas de Gobierno 4 y 6, vacante en la plantilla de funcionarios, mediante concurso de méritos específico, al haberse cometido un error entre el decreto que aprueba las bases y edicto enviado, se publica el punto dos de dichas bases en su totalidad:

2. Funciones de la plaza

La plaza comporta la responsabilidad de informe y propuesta de nivel superior, de conformidad con lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el asesoramiento legal y presupuestario de las áreas de gobierno número 4 (Servicios Sociales y Vivienda) y número 6 (Promoción Cultural, Participación Ciudadana y Empoderamiento Social), el asesoramiento directo a los Concejales/as Delegados/as de esas áreas, así como la sustitución puntual de las funciones de Intervención Municipal, además de las tareas que la legalidad vigente atribuye a los funcionarios integrantes del citado subgrupo.

El puesto de trabajo tiene asignadas las retribuciones que el Ayuntamiento tiene establecidas para el nivel 26 y subgrupo de titulación A1.

Torremolinos, 17 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Ortiz García.

4239/2017